

Programación BASE 2022

|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |  |
|------------------------------|--|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.  |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la Igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con Innovación y Transparencia   |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y validez tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.   |

| Programa Presupuestario y su Alineación      |  |  |
|--|--|--|
| Programa Presupuestario                      | E067 OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO  |  |
| Objetivo                                     | Evaluar en materia de seguridad estructural las edificaciones existentes en la Ciudad de México.   |  |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024 | EJE 2 Ciudad Sustentable   | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles |
|  | SUB EJE 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente   |  |
|  | SUBSUB EJE 4 Regularización de la propiedad en colonias ubicadas en el suelo urbano  |  |
| Finalidad                                    | Gobierno Función 8 Otros Servicios Generales Subfunción Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales Actividad Institucional 145 ESTUDIOS, REVISIONES Y DICTÁMENES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL |  |

| Planeación Operativa            |   |
|---------------------------------|---|
| Problema Definido               | Por el crecimiento desordenado de la Ciudad de México, existen miles de familias que no cuentan con la certeza en su propiedad, considerando sólo aquellas que viven en suelo urbano.   |
| Población Objetivo o de Enfoque | Promover un sistema de regularización y fortalecer las solicitudes de dictámenes estructurales de las edificaciones de la Ciudad de México.   |
| Objetivos Operativos            | * Emitir la constancia de registro de proyecto estructural para proyectos de Rehabilitación, Reconstrucción y Obra Nueva.<br>* Evaluar y emitir dictámenes técnicos en materia de Seguridad Estructural a edificaciones nuevas y colindantes. |
| Valor Público Generado          | Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México con políticas transversales e innovadoras   |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario  |  |   |                               |   |
|---|--|---|-------------------------------|---|
| Meta Física Projectada  | Definición de la Meta  | Indicador de la Meta  | Unidad de Medida              | Medios de Verificación  |
| 85%   | Mide el avance de las evaluaciones estructurales consideradas de alto riesgo, así como los servicios y materiales requeridos para el buen funcionamiento de la entidad | (Número de documentos estructurales efectuadas al periodo / 950 solicitudes programadas al ejercicio)*0.60 + ( procesos administrativos de bienes y servicios)*0.20 +(realización de convenios de colaboración realizados / 5 programados)*0.20 | Índice                        | <a href="https://www.transparencia.cdmex.gob.mx/instituto-para-la-seguridad-de-las-construcciones-en-el-distrito-federal/entrada/37428">https://www.transparencia.cdmex.gob.mx/instituto-para-la-seguridad-de-las-construcciones-en-el-distrito-federal/entrada/37428</a> |
| 1er Trimestre Meta Programada   | 2do Trimestre Meta Programada  | 3er Trimestre Meta Programada   | 4to Trimestre Meta Programada |   |
| 10%   | 10%  | 40%   | 85%                           |   |
| Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo   |  | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental  |                               |   |
| 100%  |  | Consolidar el sistema de Gestión Integral de Riesgos de los habitantes de la Ciudad de México   |                               |   |
| Número de Acciones a Desarrollar  |  | 3 Acciones  |                               |   |
| Acción 1  |  | Responsable(s)  |                               |   |
| Realizar evaluaciones y proyectos estructurales que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.                                       | Nombre (s)   | Ing. Laura Suarez Medina  |                               |   |
|   | Cargo  | Directora de Dictámenes de Seguridad Estructural de Edificaciones Existentes  |                               |   |
| Acción 2  |  | Responsable(s)  |                               |   |
| Efectuar todos los programas administrativos de servicios y materiales para el buen funcionamiento del Instituto.                                 | Nombre (s)   | Ruendy Mena Martinez  |                               |   |
|   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas  |                               |   |
| Acción 3  |  | Responsable(s)  |                               |   |
| Coordinar la realización de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos en materia o temas relacionados en la seguridad estructural | Nombre (s)   | Mtra. en I. Paulina Araceli Ortega  |                               |   |
|   | Cargo  | Subdirectora de Estudios e Investigaciones  |                               |   |

ELABORADO  
Marco Antonio Juárez Manzano.  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZADO  
Ruendy Mena Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.   |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la Igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con Innovación y Transparencia  |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación      |   |  |  |            |                |                         |                                      |
|--|---|--|--|------------|----------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Programa Presupuestario                      | M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO  |  |  |            |                |                         |                                      |
| Objetivo                                     | Facilitar el apoyo administrativo para la operación del Instituto para la Seguridad de las Construcciones |  |  |            |                |                         |                                      |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024 | EJE 2 Ciudad Sustentable  | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 11<br>Ciudades y comunidades sostenibles |            |                |                         |                                      |
|  | SUB EJE 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente  |  |  |            |                |                         |                                      |
|  | SUBSUB EJE 3 Atención de asentamientos humanos irregulares  |  |  |            |                |                         |                                      |
| Finalidad                                    | 3 Desarrollo Económico  | Función  | 4 Minería, Manufacturas Y Construcción   | Subfunción | 3 Construcción | Actividad Institucional | 104 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO |

| Planeación Operativa            |  |
|---------------------------------|--|
| Problema Definido               | En la ciudad de México el encargo público es la oportunidad de hacer un gobierno honesto y abierto, sin embargo actualmente existen desigualdades en los derechos sociales y humanos.  |
| Población Objetivo o de Enfoque | Administrar con honestidad y eficiencia los recursos de la Ciudad de México.   |
| Objetivos Operativos            | Facilitar el apoyo administrativo para la operación del Instituto para la Seguridad de las Construcciones.   |
| Valor Público Generado          | Coadyuvar en disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales, fortalecer el respeto a los derechos humanos en el marco de un gobierno leico que respete todas las religiones y la libertad de pensamiento, que promueva la formación de ciudadanos participativos, críticos y solidarios. |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario                         |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida                         | Medios de Verificación  |
| 100%   | Mide el porcentaje de avance del presupuesto destinado para el capítulo 1000 "Servicios Personales" | (Presupuesto ejercido al trimestre / presupuesto programado anual)*100                   | Porcentaje                               | <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-seguridad-de-las-construcciones-en-el-distrito-federal">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-para-la-seguridad-de-las-construcciones-en-el-distrito-federal</a> |
| 1er Trimestre Meta Programada                                      |   | 2do Trimestre Meta Programada  |  | 3er Trimestre Meta Programada   |
| 20%  |   | 50%  |  | 70%   |
| 4to Trimestre Meta Programada                                      |   | 100%   |  |   |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo                            |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental |  |   |
| 100%   |   | Garantizar el cumplimiento de la normalidad aplicable en materia de capital humano       |  |   |
| Número de Acciones a Desarrollar                                   |   | 1 Acción   |  |   |
| Acción 1   |   | Responsable(s)   |  |   |
| Hacer la dispersión de nómina conforme a la normatividad aplicable |   | Nombre (s)   | C. Ruendy Mena Martínez                  |   |
|  |   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas |   |

ELABORÓ  
  
Marco Antonio Vázquez Manzano.  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZÓ  
  
Ruendy Mena Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas

Programación BASE 2022

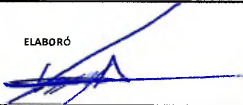
|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

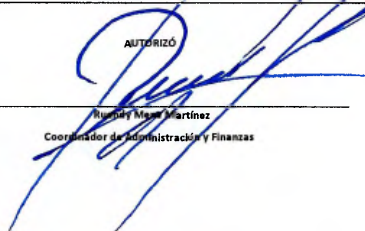
| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.   |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la Igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con Innovación y Transparencia  |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Organos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación       |   |          |   |   |  |            |  |                                       |                         |   |     |  |
|---|---|----------|---|---|--|------------|--|---------------------------------------|-------------------------|---|-----|--|
| Programa Presupuestario                       | N001  |          | CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL |   |  |            |  |                                       |                         |   |     |  |
| Objetivo                                      | Asegurar permanentemente la disponibilidad y viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México. |          |   |   |  |            |  |                                       |                         |   |     |  |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 | EJE   | 2        | Ciudad Sustentable                                |   |  |            | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 16                                    |                         |   |     |  |
|   | SUB EJE   | 2        | Desarrollo urbano sustentable e incluyente        |   |  |            |  | Paz, justicia e instituciones sólidas |                         |   |     |  |
|   | SUBSUB EJE  | 3        | Atención de asentamientos humanos irregulares     |   |  |            |  |                                       |                         |   |     |  |
| Finalidad                                     | 1   | Gobierno | Función   | 7 | Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior | Subfunción | 2  | Protección Civil                      | Actividad Institucional | 1 | 002 | GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL |

| Planeación Operativa            |  |
|---------------------------------|--|
| Problema Definido               | La ciudad de México, se encuentra en una zona de vulnerabilidad ante los eventos sísmicos, por lo que se deben orientar en la prevención para asegurar la vida y los medios de supervivencia de quienes habitan en la Ciudad                                 |
| Población Objetivo o de Enfoque | Brindar a la ciudadanía un servicio óptimo de alerta inmediata para eventos de emergencia tales como sismos para los habitantes de la Ciudad de México.  |
| Objetivos Operativos            | Asegurar permanentemente la disponibilidad y viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, con el propósito de alertar a las autoridades y a la población en general sobre la ocurrencia de un sismo. |
| Valor Público Generado          | Reducir al mínimo las fallas identificadas en la señal de alerta sísmica difundida a través de los Sistemas Tecnológicos, brindando un óptimo servicio a los habitantes de la Ciudad de México.  |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario   |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta  | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida   | Medios de Verificación  |
| 100%   | Mide el nivel de los servicios realizados de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México y del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México | (Número de servicios realizados / 982 servicios programados)*100 | Porcentaje   | <a href="https://www.isc.odmx.gob.mx/revisiones/red-acelerografica-y-sistema-de-alerta-sismica-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.isc.odmx.gob.mx/revisiones/red-acelerografica-y-sistema-de-alerta-sismica-de-la-ciudad-de-mexico</a> |
| 1er Trimestre Meta Programada  |  | 2do Trimestre Meta Programada                                    |  | 3er Trimestre Meta Programada   |
| 20%  |  | 50%  |  | 70%   |
| 4to Trimestre Meta Programada  |  | 100%   |  |   |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo  |  |  | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental |   |
| Para el ejercicio fiscal 2024 se encuentran operando de manera eficiente la Red Acelerografica de la Ciudad de México y del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México |  |  | Óptimo servicio en la alerta sísmica de la Ciudad de México                              |   |
| Número de Acciones a Desarrollar   |  |  | 1 Acción   |   |
| Acción 1   |  |  | Responsable(s)   |   |
| Dar servicios de mantenimiento a las estaciones de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México y al Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México                        |  |  | Nombre (s)   | M. en I. Paulina Araceli Aguilar Ortega.  |
|  |  |  | Cargo  | Subdirectora de Estudios e Investigaciones  |

ELABORÓ  
  
Marco Antonio Vázquez Manzano.  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZÓ  
  
Humberto Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.   |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con innovación y Transparencia  |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Organos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación      |   |   |  |                           |                                     |
|--|---|---|--|---------------------------|-------------------------------------|
| Programa Presupuestario                      | 0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO  |   |  |                           |                                     |
| Objetivo                                     | Coadyuvar con Instituciones de Investigación para la realización de estudios y proyectos de invocación en materia de seguridad estructural de las Construcciones. |   |  |                           |                                     |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024 | EJE 2 Ciudad Sustentable  | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible  | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas |                           |                                     |
|  | SUB EJE 7 Desarrollo urbano sustentable e incluyente  |   |  |                           |                                     |
|  | SUBSUB EJE 1 Ordenamiento de desarrollo urbano  |   |  |                           |                                     |
| Finalidad                                    | 1 Gobierno  | Función 3 Coordinación De La Política De Gobierno | Subfunción 4 Función Pública             | Actividad Institucional 1 | 001 FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO |

| Planeación Operativa            |   |
|---------------------------------|---|
| Problema Definido               | El acelerado crecimiento de la Ciudad de México, provocó una mala planeación del desarrollo urbano.   |
| Población Objetivo o de Enfoque | Promover un desarrollo urbano incluyente para los habitantes de la Ciudad de México que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público. |
| Objetivos Operativos            | Coadyuvar con Instituciones de Investigación para la realización de estudios y proyectos de invocación en materia de seguridad estructural de las Construcciones.             |
| Valor Público Generado          | Promover un desarrollo urbano incluyente para los habitantes de la Ciudad de México.  |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario  |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| Meta Física Projectada  | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta  | Unidad de Medida  | Medios de Verificación                         |
| 100%  | Índice que mide el avance de los proyectos y estudios de investigación en materia de seguridad estructural aplicada en la atención de las principales demandas y necesidades de la Ciudad de México | ((Recibir propuestas para desarrollar estudios)*0.20+(convenios formalizados/19 convenios programados para el ejercicio)*0.60+(seguimiento de convenios)*0.20)) | Índice  | Portal de Transparencia Art 121, fracción XXXV |
| 1er Trimestre Meta Programada   |   | 2do Trimestre Meta Programada   |   | 3er Trimestre Meta Programada                  |
| 0%  |   | 0%  |   | 50%  |
| 4to Trimestre Meta Programada   |   | 100%  |   |  |
| Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo   |   |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental                  |  |
| Celebrar el 20% de convenios programados para el ejercicio 2024.  |   |   | Fomentar la realización de los proyectos y estudios de investigación en materia de seguridad estructural. |  |
| Número de Acciones a Desarrollar  |   |   | 8 Acciones  |  |
| Acción 1  |   |   | Responsable(s)  |  |
| Recibir propuestas para desarrollar estudios en materia de seguridad estructural aprobados por el comité asesor en seguridad estructural. |   |   | Nombre (s)  | Mtra. en I. Paulina Araceli Ortega             |
|   |   |   | Cargo   | Subdirectora de Estudios e Investigaciones     |
| Acción 2  |   |   | Responsable(s)  |  |
| Suscribir convenio de colaboración para el desarrollo de estudios de investigación.   |   |   | Nombre (s)  | Mtra. en I. Paulina Araceli Ortega             |
|   |   |   | Cargo   | Subdirectora de Estudios e Investigaciones     |
| Acción 3  |   |   | Responsable(s)  |  |
| Dar seguimiento a los estudios de investigación para el cumplimiento del convenio.  |   |   | Nombre (s)  | Mtra. en I. Paulina Araceli Ortega             |
|   |   |   | Cargo   | Subdirectora de Estudios e Investigaciones     |

ELABORÓ  
  
Marco Antonio Vázquez Manzano.  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZÓ  
  
Rosalinda Medina Martínez  
Coordinadora de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |  |
|------------------------------|--|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.  |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con Innovación y Transparencia   |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y vitalidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.   |

| Programa Presupuestario y su Alineación          |  |
|--|--|
| Programa Presupuestario                          | 0001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES  |
| Objetivo   | Garantizar los derechos humanos y las condiciones laborales de las mujeres que laboran en éste Instituto                                 |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024     | EJE 2 Ciudad Sustentable   |
|  | SUB EJE 1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo   |
|  | SUBSUB EJE 7 Derechos humanos y empleo   |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 5 Igualdad de género   |
| Finalidad  | 1 Gobierno Función 2 Justicia Subfunción 4 Derechos Humanos Actividad Institucional 1 003 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO |

| Planeación Operativa            |  |
|---------------------------------|--|
| Problema Definido               | En la Ciudad de México existen leyes e instituciones que protegen y reconocen los derechos de las mujeres, sin embargo las mujeres viven situaciones de subordinación, exclusión laboral y falta de oportunidades. |
| Población Objetivo o de Enfoque | Promover un sistema y fortalecer a partir de políticas públicas la autonomía económica, física y política de las mujeres de la Ciudad de México, al erradicar el acoso y la violencia de género.                   |
| Objetivos Operativos            | Garantizar los derechos y las condiciones laborales de las mujeres que laboran en éste Instituto.  |
| Valor Público Generado          | Promover la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven en la Ciudad de México, así como impulsar políticas integrales para erradicar la violencia de género.                                  |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario   |   |   |  |                                      |
|--|---|---|--|--------------------------------------|
| Meta Física Projectada   | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta                                      | Unidad de Medida   | Medios de Verificación               |
| 100%   | Mide el nivel de avance de los cursos programados sobre las condiciones de las mujeres y las niñas. | (Cursos realizados al periodo / 3 cursos programados)*100 | Porcentaje   | Constancias de curso de capacitación |
| 1er Trimestre Meta Programada  |   | 2do Trimestre Meta Programada                             |  | 3er Trimestre Meta Programada        |
| 0%   |   | 25%   |  | 50%                                  |
|  |   |   |  | 100%                                 |
| Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo  |   |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental   |                                      |
| Contar con el 100% del personal del Instituto capacitado en materia de las mujeres y niñas.              |   |   | Promover la autonomía económica, física y política de las mujeres, así como impulsar políticas integrales para erradicar la violencia de género. |                                      |
| Número de Acciones a Desarrollar   |   |   | 1 Acción   |                                      |
| Acción 1   |   |   | Responsable(s)   |                                      |
| Curso de concientización al personal del Instituto en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres |   |   | C. Ruendy Mena Martínez  |                                      |
|  |   |   | Cargo  |                                      |
|  |   |   | Coordinador de Administración y Finanzas   |                                      |

ELABORÓ  
  
Marco Antonio Vázquez Manzano  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZÓ  
  
Ruendy Mena Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.   |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la Igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con Innovación y Transparencia  |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y viabilidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación       |   |  |                                |  |
|---|---|--|--------------------------------|--|
| Programa Presupuestario                       | P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS  |  |                                |  |
| Objetivo                                      | Garantizar los derechos humanos de las y los trabajadores que laboran en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal. |  |                                |  |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 | EJE 2 Ciudad Sustentable  | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10                             |  |
|   | SUB EJE 1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo  |  | Reducción de las desigualdades |  |
|   | SUBSUB EJE 7 Derechos humanos y empleo  |  |                                |  |
| Finalidad                                     | 1 Gobierno  | Función 2 Justicia                               | Subfunción 4 Derechos Humanos  | Actividad Institucional 004 TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS |

| Planeación Operativa            |  |
|---------------------------------|--|
| Problema Definido               | El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, promueve el respeto y garantiza los derechos humanos, no obstante la mayoría de las violaciones a los derechos humanos ocurre en los derechos laborales, sociales y humanos. |
| Población Objetivo o de Enfoque | Fortalecer el respeto a los derechos humanos en el marco de un gobierno laico que respete todas las religiones y la libertad de pensamiento, que promueva la formación de ciudadanos participativos, críticos y solidarios en la Ciudad de México.                               |
| Objetivos Operativos            | Garantizar los derechos humanos de las y los trabajadores que laboran en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.  |
| Valor Público Generado          | Vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos laborales de los habitantes de la Ciudad de México.   |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario  |   |  |  |                               |
|---|---|--|--|-------------------------------|
| Meta Física Proyectada  | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida                         | Medios de Verificación        |
| 100%  | Mide el nivel de avance de los cursos programados en el Instituto sobre los derechos humanos. | (Cursos realizados al periodo / 3 cursos programados)*100                                  | Porcentaje                               | Constancias de Capacitación   |
| 1er Trimestre Meta Programada   |   | 2do Trimestre Meta Programada  |  | 3er Trimestre Meta Programada |
| 0%  |   | 25%  |  | 50%                           |
| 4to Trimestre Meta Programada   |   | 100%   |  |                               |
| <b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>  |   |  |  |                               |
| Contar con el 100% del personal del Instituto capacitado en materia de Derechos Humanos |   | Garantizan los derechos humanos laborales de todos los que residen en la Ciudad de México. |  |                               |
| <b>Número de Acciones a Desarrollar</b>   |   | <b>1 Acción</b>  |  |                               |
| <b>Acción 1</b>   |   | <b>Responsable(s)</b>  |  |                               |
| Curso de concientización al personal del Instituto en materia de Derechos Humanos.      |   | Nombre (s)   | C. Ruendy Mena Martínez                  |                               |
|   |   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas |                               |

ELABORÓ  
  
Marco Agustín Vázquez Manzano,  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZÓ  
  
Ruendy Mena Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

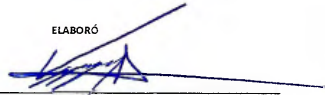
|                    |        |   |
|--------------------|--------|---|
| Unidad Responsable | 07PDIS | INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES |
|--------------------|--------|---|

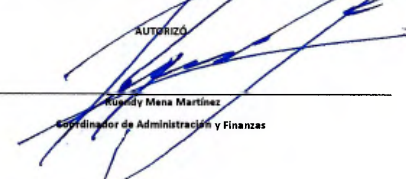
| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Actuar como un órgano rector del Gobierno de la Ciudad de México, en materia de Seguridad Estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población.   |
| Diagnóstico General          | Establecer políticas públicas orientadas a fortalecer a la Ciudad de México, promover la igualdad de género e impulsar la Igualdad de Derechos, fortalecer acciones de protección civil para contribuir a una ciudad más segura y promover actividades de desarrollo científico sustentable con Innovación y Transparencia  |
| Visión                       | Ser un órgano rector de la administración pública de la Ciudad de México, que promueve el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad de México, mediante elaboración de dictámenes técnicos, asegurar la disponibilidad y vialidad tecnológica el Sistema de Alerta Sísmica y la Red Acelerográfica de la Ciudad de México, así mismo, convenir con Instituciones de Investigación y Órganos Colegiados sobre la realización de investigaciones, estudios y proyectos de innovación en materias de seguridad estructural, con el propósito de disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población en general de la Ciudad de México. |
| Objetivo Estratégico         | Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Seguridad Estructural y contribuir en la construcción de una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación       |  |  |                     |            |                            |                         |     |   |
|---|--|--|---------------------|------------|----------------------------|-------------------------|-----|---|
| Programa Presupuestario                       | P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA          |  |                     |            |                            |                         |     |   |
| Objetivo                                      | Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México. |  |                     |            |                            |                         |     |   |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 | EJE 2 Ciudad Sustentable   | Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 10                  |            |                            |                         |     |   |
|   | SUB EJE 1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo                         |  |                     |            |                            |                         |     |   |
|   | SUBSUB EJE 7 Derechos humanos y empleo   |  |                     |            |                            |                         |     |   |
| Finalidad                                     | 2 Desarrollo Social  | Función  | 6 Protección Social | Subfunción | 8 Otros Grupos Vulnerables | Actividad Institucional | 294 | TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA |

| Planeación Operativa            |  |
|---------------------------------|--|
| Problema Definido               | La situación de calle de los niños, niñas y adolescentes se ha convertido en un problema social de la Ciudad de México, los cuales sufren los efectos de la pobreza, el hambre, y la disolución de las familias; con frecuencia son víctimas fáciles de abusos, negligencia y explotación.                   |
| Población Objetivo o de Enfoque | Fortalecer y ampliar los diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán en la universalidad en las zonas territoriales de muy alta marginación. |
| Objetivos Operativos            | Sensibilizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.   |
| Valor Público Generado          | Ampliar los programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes de las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México de mayor marginación.   |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario  |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| Meta Física Proyectada  | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta                                      | Unidad de Medida   | Medios de Verificación                   |
| 100%  | Mide el nivel de avance de los cursos programados sobre las condiciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | (Cursos realizados al periodo / 3 cursos programados)*100 | Porcentaje   | Constancias de curso de capacitación     |
| 1er Trimestre Meta Programada   |   | 2do Trimestre Meta Programada                             |  | 3er Trimestre Meta Programada            |
| 0%  |   | 25%   |  | 50%                                      |
| 4to Trimestre Meta Programada   |   | 100%  |  |  |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo   |   |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental   |  |
| Contar con el 100% del personal del Instituto capacitado en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. |   |   | Impulsar al personal del Instituto sobre los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en la Ciudad de México. |  |
| Número de Acciones a Desarrollar  |   |   | 1 Acción   |  |
| Acción 1  |   |   | Responsable(s)   |  |
| Curso de concientización al personal del Instituto en materia de las niñas, niños y adolescentes.                   |   |   | Nombre (s)   | C. Ruendy Mena Martínez                  |
|   |   |   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas |

ELABORÓ  
  
Marco Antonio Vázquez Manzano  
Jefe de Unidad Departamental de Finanzas, Compras y Control de Materiales.

AUTORIZÓ  
  
Ruendy Mena Martínez  
Coordinador de Administración y Finanzas